

ANA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima, 11 MAR. 2015

CRISTEL YIRLY M. SÁLDARRIAGA LEÓN  
FEDATARIA.



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 064 2015 - ANA

Lima 11 MAR. 2015

VISTO:

El Memorandum N° 032-2015-ANA-PMGRH-DE, mediante el cual el Director Ejecutivo (e) del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, solicita la transferencia de marco presupuestal hasta por la suma de S/. 500 000,00, para realizar los estudios de factibilidad del Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos-PMGRH II y del Estudio Integrado del Proyecto GIRH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;

Que, por Resolución Jefatural N° 355-2014-ANA, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de Ingresos y Egresos del Pliego 164 - Autoridad Nacional del Agua - ANA, para el Año Fiscal 2015;

Que, es necesario efectuar Modificaciones Presupuestarias por la modalidad de Créditos y Anulaciones en el Nivel Funcional Programático, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 164- Autoridad Nacional del Agua - ANA, para el Ejercicio Fiscal 2015, a fin de habilitar con recursos presupuestales a la Unidad Ejecutora 002 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos con cargo a anulaciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 001 Autoridad Nacional del Agua, hasta por la suma de Quinientos mil y 00/100 nuevos soles (S/. 500 000,00), fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 20° numeral 20.1 literal a) Capítulo IV de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Modificado por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 y;

En uso de las Facultades conferidas en el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorízase una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua -ANA para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de Quinientos mil y 00/100 nuevos soles (S/. 500 000,00), de acuerdo al detalle del desagregado que como Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3°** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua





ANA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

El fedatario que suscribe certifica que el presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario de lo que doy fé.

Lima, 11 MAR. 2015

CRISTEL YIRLY M. SALDARRIAGA LEON  
FEDATARIA

ANEXO RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 64 -2015-ANA

SECCION PRIMERA : Gobierno Central  
PLIEGO : 164 Autoridad Nacional del Agua  
DE LA (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 Autoridad Nacional del Agua - Sede Central  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados  
ACTIVIDAD : 5004593 Desarrollo de Acciones para la Conservación de los Recursos Hídricos

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisiciones de Activos No Financiero S/. 400 000.00

ACTIVIDAD : 5004624 Formulación e Implementación de los Instrumentos de Planificación para la Gestión de los RR.HH.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisiciones de Activos No Financiero S/. 100 000,00

TOTAL EGRESOS S/. 500 000,00

A LA (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 002 :Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto  
PROYECTO : 2001621 Estudios de Pre-Inversión  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisiciones de Activos No Financiero S/. 500 000,00

TOTAL EGRESOS S/. 500 000,00

